

Oficio Nro. IESS-DG-2020-0292-OF

Quito, D.M., 24 de junio de 2020

Asunto: Transferencia en calidad de préstamo medicamentos Antirretrovirales

Señor Doctor
Juan Carlos Zevallos López
Ministro
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
En su Despacho

De mi consideración:

En el marco del Convenio Interinstitucional entre el Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional y el Ministerio de Salud Pública, para integrar la Red Pública Integral de Salud, y de la Norma Técnica de Relacionamento para la Prestación de Servicios de Salud entre Instituciones de la Red Pública Integral de Salud y de la Red Privada Complementaria, y en referencia del Art 67, Capítulo II de las Enfermedades Transmisibles de la Ley Orgánica de la Salud, en el cual se dispone *“La autoridad sanitaria nacional garantizará en sus servicios de salud a las personas viviendo con VIH-SIDA atención especializada, acceso y disponibilidad de medicamentos antirretrovirales y para enfermedades oportunistas con énfasis en medicamentos genéricos, así como los reactivos para exámenes de detección y seguimiento”*.

Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en la Constitución de la República de respetar y garantizar los derechos humanos de las personas afectadas por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social solicita gentilmente el préstamo de medicamentos Antirretrovirales para los establecimientos de salud donde se encuentran funcionando las unidades de Atención Integral para personas viviendo con VIH (UAI), conforme lo descrito en el Informe Técnico Nro. IT-SDNPS-2020-06-0463 *“Transferencia de medicamentos Antirretrovirales del Ministerio de Salud Pública a los establecimientos de Salud del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en calidad de préstamo.”*

Adjunto al presente sirvase encontrar el Informe Técnico Nro. IT-SDNPS-2020-06-0463 y la *“matriz requerimiento solicitud de prestamos MSP. xls”*, que contiene el listado y cantidades de medicamentos solicitados en calidad de préstamo para un periodo de 14 semanas, tiempo estimado para que concluya la compra por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a través del Fondo Estratégico con la Organización Panamericana de la Salud, una vez nacionalizados los medicamentos se procederá con la devolución inmediata.

Considerando que los medicamentos Antirretrovirales son vitales, ya que su carencia o existencia parcial puede ocasionar graves consecuencias para la población atendida, mucho agradeceré de su pronta respuesta en favor de los pacientes viviendo con VIH que son atendidos por la Institución.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. IESS-DG-2020-0292-OF

Quito, D.M., 24 de junio de 2020

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Luis Tamayo Delgado

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Anexos:

- matriz_requerimiento_solicitud_de__prestamos_msp-2-signed.pdf
- [1]_sentencia_n_°_364-16-sep-cc_caso_n_°_1470-14-ep0000519001592477534.pdf
- [2]_oficio_cepvvs-_redecuj+-2020-001.pdf
- [3]adendum_del_convenio_marco_del_fondo_estrategico_de_la_ops-oms_(13.04.2020).pdf
- matriz_requerimiento_solicitud_de__prestamos_msp-2-signed0577117001592843950.pdf

Copia:

Señor Especialista
Jaime Jacob Flores Enríquez
Director Nacional de Medicamentos y Dispositivos Médicos
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señor Doctor
Inocente Franklin Bajaña Lloor
Director Nacional de Estrategias de Prevención y Control
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señora Magíster
María Susana Salas Noblecilla
Subdirectora Nacional de Provisión de Servicios de Salud, Encargada

Señorita Magíster
Elsye Cecibel Durán Cuesta
Coordinadora Nacional de Medicamentos, Encargada

Señor Magíster
Juan Carlos Milibak Vélez
Gerente General del Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga, Encargado

Señor Doctor
Juan Dante Páez Moreno
Gerente General - Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín

Señor Magíster
Manuel Danilo Calderon Zambrano
Gerente General, Hospital General Sur de Quito

Señor Magíster
Cesar Antonio Torres Gutierrez
Gerente General, Encargado Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Señor Doctor
Willians Gonzalo Jaramillo Castro
Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar, Encargado

ee/ee/ye/ed/ms/wj/ec/jg